

Informe de avance del
proceso de elaboración de
Políticas Estatales
Anticorrupción



Política Nacional Anticorrupción

Información al 14 de abril del **2020**

Contenido

Presentación	4
Estructura del reporte	5
PEA aprobadas	7
ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS	9
Propuestas de PEA	11
ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO	13
ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO	15
ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA	17
ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO	19
ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ	21
Seguimiento a la elaboración de PEA por entidad federativa	23
Anexos	25
Ficha Técnica de Valoración de Políticas Estatales Anticorrupción	26

Presentación

Las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) son los instrumentos estratégicos elaborados por los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) orientados al combate y control de la corrupción en las entidades federativas. Representan las hojas de ruta que los actores integrantes de los sistemas locales habrán de seguir para desarrollar acciones encaminadas a contener dicho fenómeno. Las PEA son además documentos que, en su conjunto, contribuyen al logro de lo establecido en la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Derivado del acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador (CC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó el pasado 29 de enero del 2020 la PNA, la Secretaría Ejecutiva del SNA (SESNA) es responsable de elaborar un informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las PEA. Este informe será presentado en cada sesión ordinaria del CC del SNA.

En este sentido, el presente documento da cuenta de los avances registrados por las entidades federativas en el proceso de elaboración de sus PEA. Conviene señalar que los estados que se incluyen en el presente informe son aquellos que remitieron a la SESNA una propuesta de PEA o que cuentan con PEA aprobada por su CC. Los estados que están por iniciar o que recientemente arrancaron sus respectivos procesos de elaboración de PEA serán incluidos en informes posteriores, detallando el grado en que sus propuestas se encuentra articuladas con los elementos estratégicos de la PNA y en el que responden a las necesidades locales.

En aras de una exposición clara y concreta del proceso, cada reporte estatal se divide en tres secciones: Alineación, Contextualización y Estructura mínima. Estas secciones parten de las definiciones establecidas en la “Guía de diseño de PEA” y en el documento de “Criterios para la valoración de las PEA”, ambos elaborados por la SESNA como apoyo para las Secretarías Ejecutivas y los Comités de Participación Ciudadana estatales:

I. Alineación: se refiere a la construcción articulada de los elementos que comprende las propuestas de PEA con respecto a aquellos contenidos en la PNA. De esta forma, la suma de esfuerzos estatales en el combate a la corrupción retribuirá en mejores resultados nacionales en la materia.

II. Contextualización: se refiere a la existencia de temáticas, elementos diagnósticos y, consecuentemente, prioridades de política pública que, además de estar previstos en la PNA, sean sensibles a las particularidades y necesidades de cada entidad. Así, se garantiza un actuar relevante, pertinente y oportuno.

III. Estructura mínima: las propuestas de PEA comprenderán, como mínimo, apartados de marco normativo, fundamento jurídico, proceso de integración, problematización (diagnóstico), ejes, prioridades, implementación, seguimiento y evaluación.

Estructura del reporte

Como se mencionó en la sección anterior, el presente reporte comprende aquellas entidades que, al 31 de marzo del 2020, enviaron su propuesta de PEA o bien, su política anticorrupción aprobada. Sobre estos documentos se presenta la información más relevante en materia de *Alineación*, *Contextualización* y *Estructura mínima* de las PEA mediante un diagrama de **Fortalezas y Áreas de Oportunidad**.

Previo a la presentación de las valoraciones de cada entidad, a continuación, se mencionan los elementos considerados para la valoración de los criterios de *Alineación* y *Contextualización* y *Estructura mínima*.

Alineación

La valoración de este criterio general recupera las cinco recomendaciones de diseño previstas en la Guía referida en párrafos anteriores.

1. Visión estratégica [construida a partir de una visión a mediano y largo plazo, por objetivos]
2. Evidencia PNA [recupera evidencia de la PNA]
3. Ejes PNA [recupera al menos los cuatro ejes de la PNA]
4. Prioridades PNA [recupera al menos las 40 prioridades de la PNA]
5. Implementación, seguimiento y evaluación [cuento con apartados correspondientes]

Contextualización

La valoración de este criterio general también retoma las cinco recomendaciones contenidas en la Guía previamente referida.

6. Colaboración Secretaría Ejecutiva – Comité de Participación Ciudadana
7. Diseño de la PEA que recupera el diálogo entre CC y sociedad civil
8. Procesos articulados entre CC y organizaciones locales para la elaboración de diagnósticos
9. Incorporación de ejes y prioridades a partir de evidencia
10. Prioridades o atributos que detonen la vinculación con los municipios de la entidad

Estructura mínima

La valoración de este criterio general retoma lo señalado en el documento de Criterios, mismo que fue la base para las valoraciones técnicas realizadas por la SESNA. A continuación, se señalan los elementos mínimos de estructura para las PEA:

Marco normativo

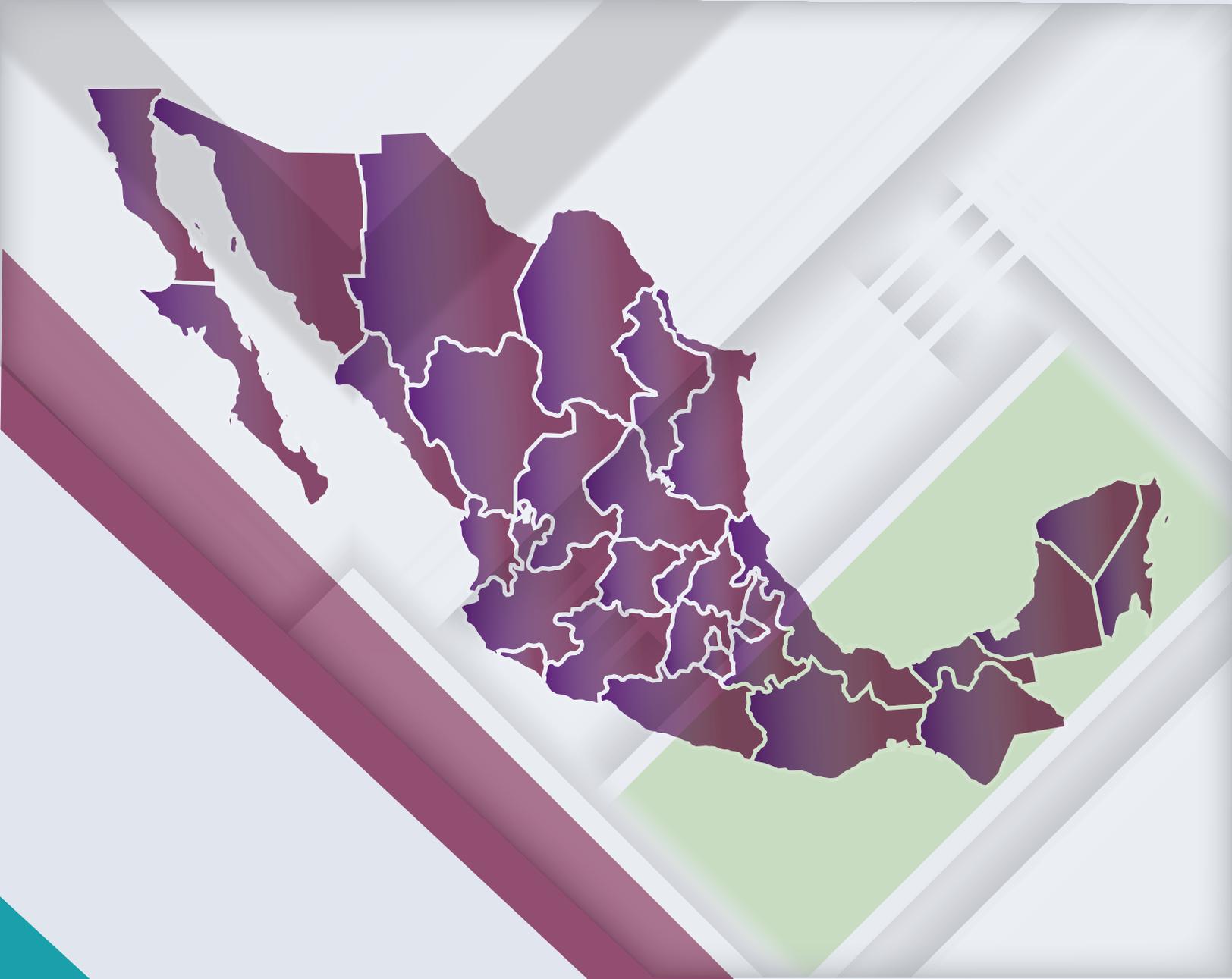
- Fundamento jurídico
- Proceso de integración
- Problematización
- Ejes
- Prioridades
- Implementación, seguimiento y evaluación

Valoración general

De manera adicional, al final del reporte por entidad se incluye una valoración general de la propuesta de PEA o política aprobada. Lo anterior, mediante una gráfica que ilustra los grados de alineación, contextualización y de estructura mínima de cada documento, obtenidos a partir de la parametrización de los elementos comprendidos en la *Ficha de Valoración Técnica*.

Cada uno de los tres criterios está comprendido por cinco elementos con un valor de 20 puntos cada uno, siendo el máximo 100 puntos por criterio. Los elementos anteriores permiten ubicar cada criterio de las PEA en los siguientes rangos:

Parametros	Calificación
20 - 39 puntos	Insuficiente
40 - 59 puntos	Regular
60 - 79 puntos:	Por mejorar
80 - 99 puntos	Suficiente
100 puntos:	Óptimo



PEA

aprobadas

El pasado 29 de enero del 2020, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Zacatecas aprobó su PEA, siendo con ello la primera entidad en el país con una política estatal anticorrupción aprobada. Lo anterior fue posible gracias a un ejercicio paralelo al hecho para la PNA en donde actores gubernamentales y la sociedad civil zacatecana discutieron sobre la conformación de un documento que contribuyese a los esfuerzos nacionales en el combate y control de la corrupción, al tiempo que atendieras las particularidades y necesidades de la entidad en la materia.

Al respecto, conviene destacar dos aspectos. En primer lugar, la PEA de Zacatecas puede retomarse como un caso de éxito en la conformación de un documento rector estatal para el control de la corrupción. Ello podrá motivar a otras entidades a realizar esfuerzos similares y articulados con la PNA. En segundo lugar, su aprobación reciente implicó también un trabajo de acompañamiento técnico por parte de la SESNA. Así, la Secretaría Ejecutiva local solicitó a la SESNA la valoración técnica de su política a partir de los instrumentos definidos para tales fines, a saber, la Guía y los Criterios. Lo anterior en plena comprensión que los esfuerzos de política pública son objetos de mejora y robustecimiento técnico constante.

El documento de la PEA de Zacatecas se encuentra disponible en la siguiente liga: https://www.sesezacatecas.org/documento_pea/

ENTIDAD FEDERATIVA: ZACATECAS



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La PEA es un documento aprobado que parte de una visión estratégica y de una comprensión sistémica de la corrupción, que recupera evidencia de la PNA, así como datos de fuentes diversas nacionales e internacionales.
- La PEA está cimentada en cuatro ejes y 40 prioridades de política pública. Elementos que se complementan con apartados correspondientes a implementación, seguimiento y evaluaciones que permiten una articulación orgánica con la PNA
- La PEA partió de un riguroso trabajo de gabinete complementado con la participación de actores estratégicos, ciudadanía y autoridades locales.

Áreas de oportunidad

- Convendrá realizar un trabajo colectivo y coordinado que permita definir los parámetros de tiempo para la ejecución de las prioridades. Ello, sin embargo, habrá de considerar la metodología de implementación de la PNA.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La PEA reporta un trabajo coordinado entre la SESEA y el CPC para el desarrollo de las cuatro estrategias que son el fundamento de la Política. Se procuró en todo momento la realización de ejercicios que aportaran el 'componente ciudadano' a la PEA. Ejemplo de esto fueron la conformación de un consejo consultivo, encuestas en línea, foros temáticos y la constitución de un grupo focal. Éstos permitieron recabar información y evidencia para el sustento de los ejes y prioridades.
- La PEA contempla el fomento y desarrollo de redes y esquemas participativos para ampliar la perspectiva del fenómeno de la corrupción.
- Contempla la participación de sus municipios en la posterior ejecución de las prioridades de política.

Áreas de oportunidad

- El propio diagnóstico reconoce la necesidad de generar y sostener más espacios de participación social y modelos de colaboración con la ciudadanía.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

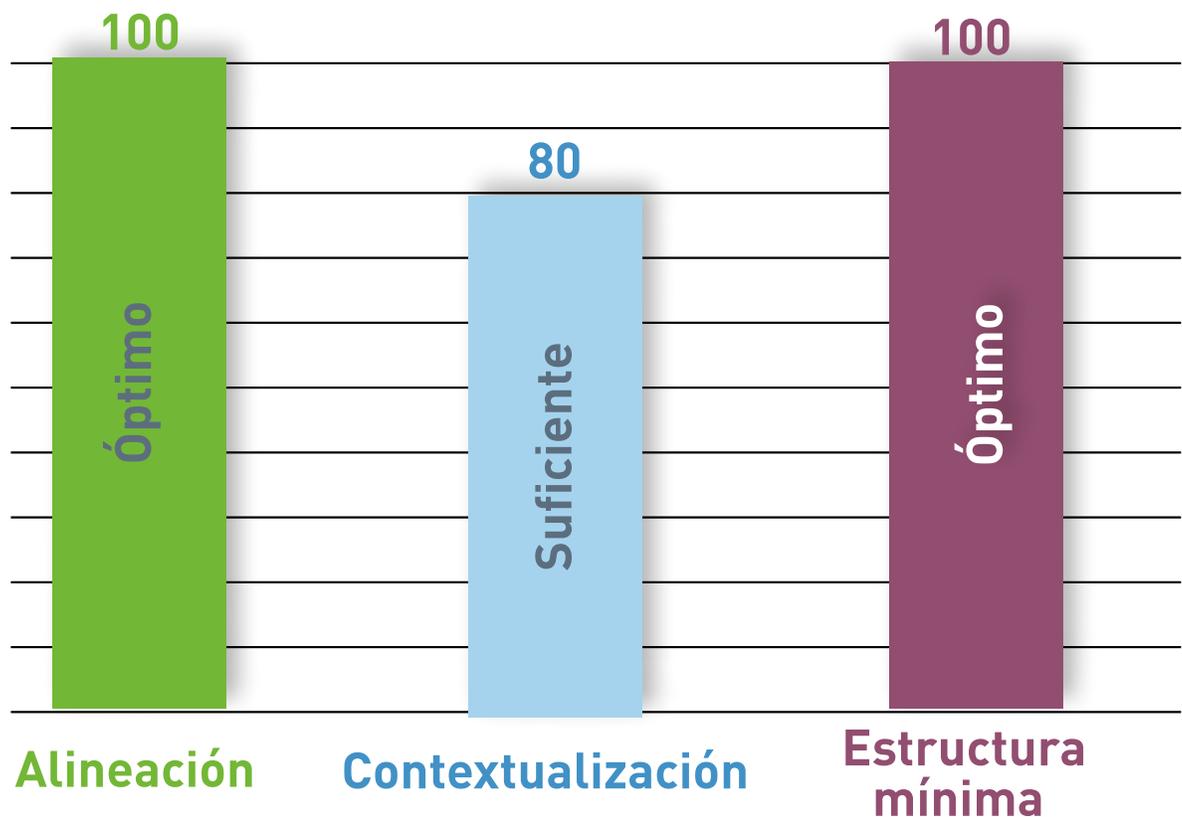
Fortalezas

- La PEA de Zacatecas se ajustó al Marco Normativo.
- El proceso de integración de su PEA fue un ejercicio participativo y de análisis de información armónico con el de la PNA.
- La problematización distingue adecuadamente entre la realidad nacional y las particularidades que aquejan al estado.
- Esta PEA divide su diagnóstico en cuatro secciones a partir de las cuales pudieron definir sus cuatro ejes estratégicos y transversales, así como sus respectivas prioridades.

Áreas de oportunidad

- No se identificaron áreas de oportunidad.

IV. Valoración General de la PEA





Propuestas de
PEA

A continuación se presenta el reporte de avance en la integración de las PEA de los estados de Durango, Estado de México, Sinaloa, Tabasco y Veracruz. Es importante destacar que se trata de documentos preliminares, con grados diversos de avance en la conformación de políticas con la alineación y contextualización adecuados, así como la estructura mínima definida en los Criterios.

En este sentido, la SESNA ha realizado el acompañamiento y la valoración técnica a los productos de estas entidades. Lo anterior a fin de conformar PEA robustas, basadas en evidencia y enfocadas en la generación de resultados concretos mediante los programas de implementación que, en cada entidad, se definan.

ENTIDAD FEDERATIVA: DURANGO



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA reúne evidencia presentada en la PNA, lo cual se traduce en cierto grado de alineación y articulación.
- La propuesta de PEA señala su modelo de implementación a partir de siete momentos del proceso. Es importante que este ejercicio se articule con lo definido en su momento para el Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC).

Áreas de oportunidad

- Convendrá redefinir las "Vertientes" identificadas en el documento como los Ejes estratégicos de la propuesta para fortalecer la alineación con la PNA.
- Es importante que la propuesta de PEA puntualice cuáles son las prioridades de acuerdo con sus vertientes definidas. En lugar de ello, el documento señala las "acciones iniciales y sustantivas" con responsables y productos a entregar.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta implicó la realización de foros de socialización para recabar información y dar mayor soporte al diagnóstico y a la definición de "vertientes", hecho que contó con la participación de sociedad civil, funcionarios, miembros de la academia, empresariado, entre otros actores.
- La propuesta prevé la realización de mesas de trabajo dentro de sus acciones por materializar para ampliar la perspectiva del fenómeno de la corrupción.
- La propuesta toma en cuenta las áreas de oportunidad a nivel municipal; los municipios son considerados como sujetos ejecutores de acciones para el combate de la corrupción.

Áreas de oportunidad

- La propuesta se nutrirá a partir de mayores esfuerzos de coordinación y colaboración entre la SESEA y el CPC.
- La propuesta pudiese recopilar información de diversas fuentes locales para robustecer la contextualización de sus contenidos, lo que ayudaría en su definición de ejes y prioridades.
- Convendría que la propuesta incluyera la oportunidad para generar mayores espacios y modelos de participación social.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

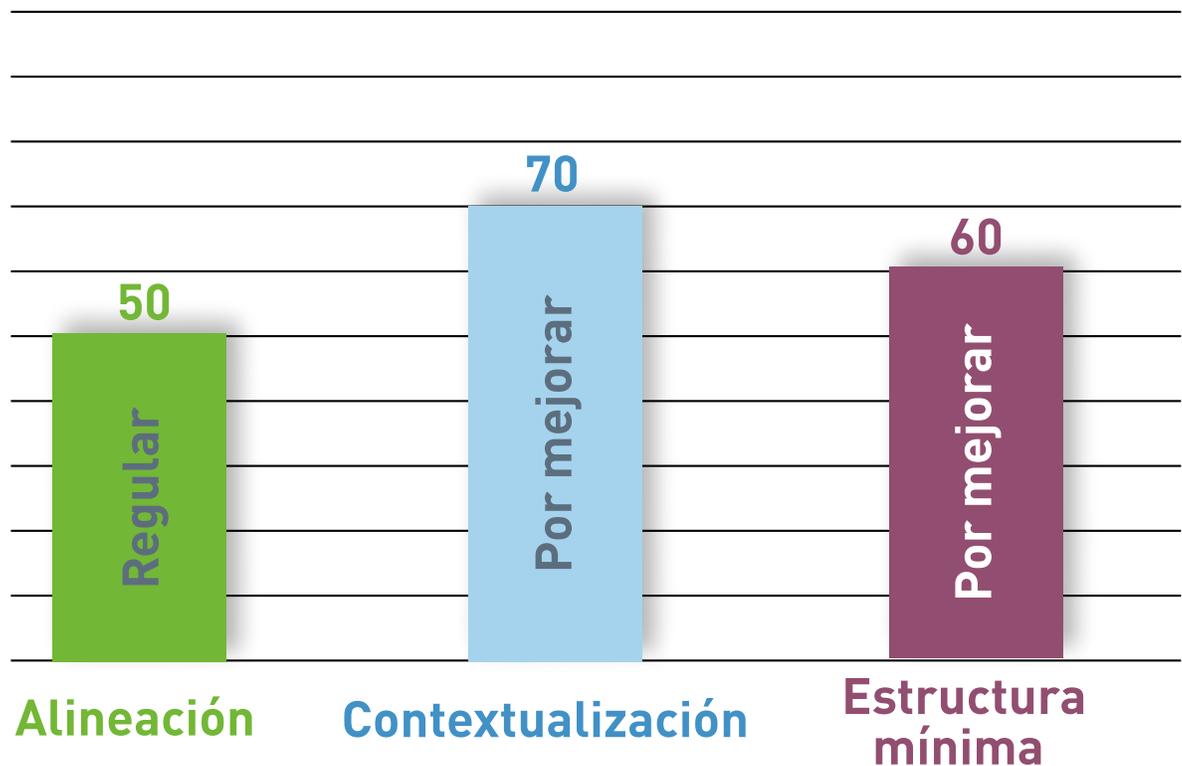
Fortalezas

- La propuesta posee elementos de estructura mínima.

Áreas de oportunidad

- Convendría que la propuesta acompañe los esfuerzos desarrollados en el ámbito nacional mediante la inclusión de los elementos de la PNA como ejes y prioridades.
- Resulta importante precisar sobre lo que se entiende por vertiente transversal y los elementos que la integran. Para tal fin se considera oportuno revisar lo hecho en la PNA sobre los transversales que permean en cada uno de los cuatro ejes estratégicos.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: ESTADO DE MÉXICO



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA enfatiza la recolección de datos sobre la percepción de la sociedad en torno al fenómeno de la corrupción.
- La propuesta de PEA tiene un enfoque orientado a resultados, similar al presentado en la PNA y recupera algunas fuentes de información de esta última.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA pudiese nutrirse de fuentes de información generales y específicas que proveyeran datos y evidencia pertinentes para los apartados de problematización y diagnóstico.
- La propuesta pudiera valorar los cuatro ejes de la PNA para al momento de estructurar y confurar la problematización y diagnósticos que deriven en los ejes de la PEA
- La propuesta pudiera retomar los cuatro principios transversales de la PNA, entendidos como elementos que permean al resto de los ejes de la política.
- La propuesta de PEA habrá de considerar la alineación de sus apartados de implementación, seguimiento y evaluación a las directrices establecidas en los programas de implementación y el MOSEC

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA mencionar con claridad en la colaboración estrecha entra la Secretaría Ejecutiva y el CPC.
- La propuesta de PEA subraya la participación de la sociedad civil en la identificación de las problemáticas de la corrupción en el estado.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA robustecería sus elementos integradores mediante el uso de evidencia y datos específicos.
- El involucramiento de los municipios en las prioridades y en la definición de los mecanismos e instrumentos de implementación.
- El involucramiento de los municipios en las prioridades y en la definición de los mecanismos e instrumentos de implementación pudiese ser más claro y sustantivo.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

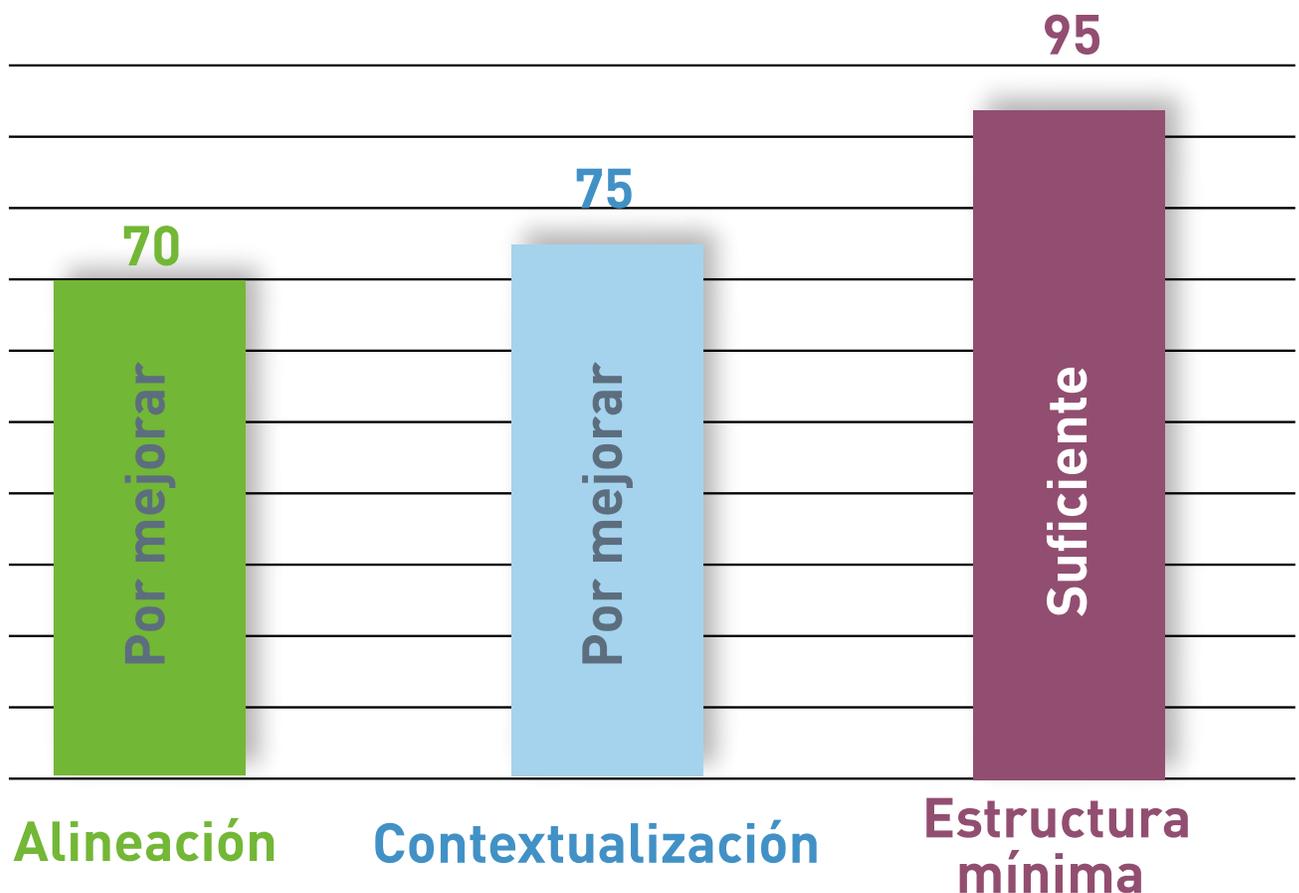
Fortalezas

- La propuesta de PEA reúne los elementos de estructura previstos en la PNA

Áreas de oportunidad

- Inclusión de anexos adicionales que contengan la explicación y resultados completos de los procesos de la consulta ciudadana, así como un apartado con las "expresiones ciudadanas" sobre los temas de corrupción.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA está cimentada en una visión estratégica clara, con horizontes temporales de mediano y largo plazo.
- La propuesta recupera elementos diagnósticos, así como ejes y prioridades de la PNA y comprende además secciones de implementación y seguimiento.

Áreas de oportunidad

- Convendría que la propuesta de PEA incluyera la problematización de la corrupción mediante la descripción de las causas y consecuencias del fenómeno en el estado y su correspondencia en el ámbito nacional.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA evidencia un importante esfuerzo de colaboración con la sociedad civil y demás actores, lo que se traduce en un tratamiento contextualizado de la corrupción en el estado.
- La propuesta refleja la participación de actores estratégicos en la discusión y elaboración de la misma.
- La propuesta está sostenida en la articulación y trabajo interinstitucional, lo cual fortalece al SEA del estado.

Áreas de oportunidad

- La propuesta pudiera profundizar sobre las estrategias, mecanismos y acciones en donde participen los municipios.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las **fortalezas** y **áreas de oportunidad** concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

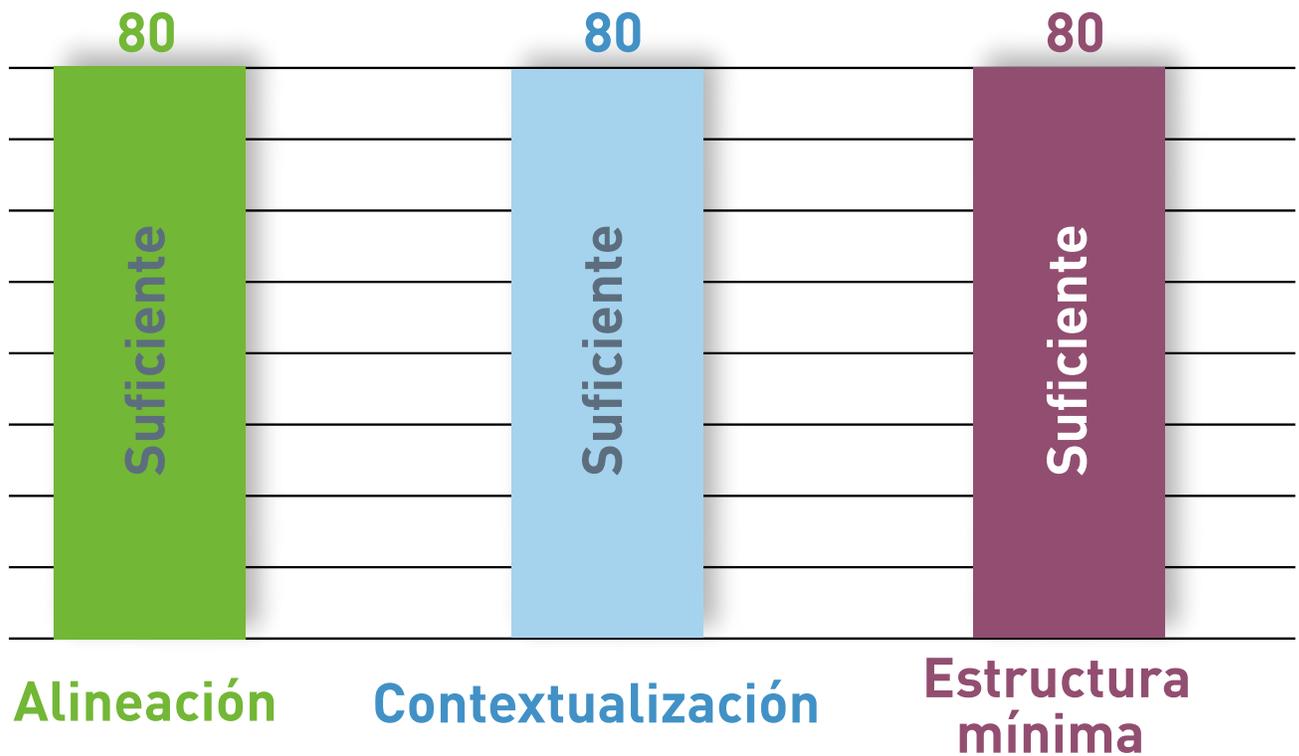
Fortalezas

- La propuesta de PEA refleja un proceso de integración similar al desarrollado en la PNA.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA se robustecería considerablemente con la inclusión de un apartado de problematización. Lo anterior es importante toda vez que las prioridades estatales pudiese modificarse a partir de lo identificado en dicho apartado.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: TABASCO



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA recupera fuentes de información rigurosas contenidas en la PNA, como el INEGI.
- La propuesta de PEA advierte algunas de las causas y efectos del fenómeno de la corrupción.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA se fortalecería con el desarrollo de una problematización y diagnósticos cimentados en evidencia nacional y específica.
- La comprensión sistémica del fenómeno de la corrupción permitiría conformar una propuesta de PEA más rigurosa y articulada con la PNA.
- La propuesta de PEA podrá nutrirse de una revisión sistemática del proceso de integración, de los elementos, así como del documento aprobado de la PNA (principalmente en lo que se refiere a ejes, prioridades y mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación).

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA presenta evidencia de instrumentos para recabar la opinión de la ciudadanía respecto al fenómeno de la corrupción en la entidad.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA pudiera nutrirse de un diálogo con la academia y organizaciones de la sociedad civil, y con ello retroalimentar el documento.
- La propuesta de PEA robustecería sus elementos integradores mediante el uso de evidencia y datos específicos para la entidad.
- Desarrollo de diagnósticos que vinculen a los municipios con la atención de las causas y efectos del fenómeno de la corrupción en la entidad federativa.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

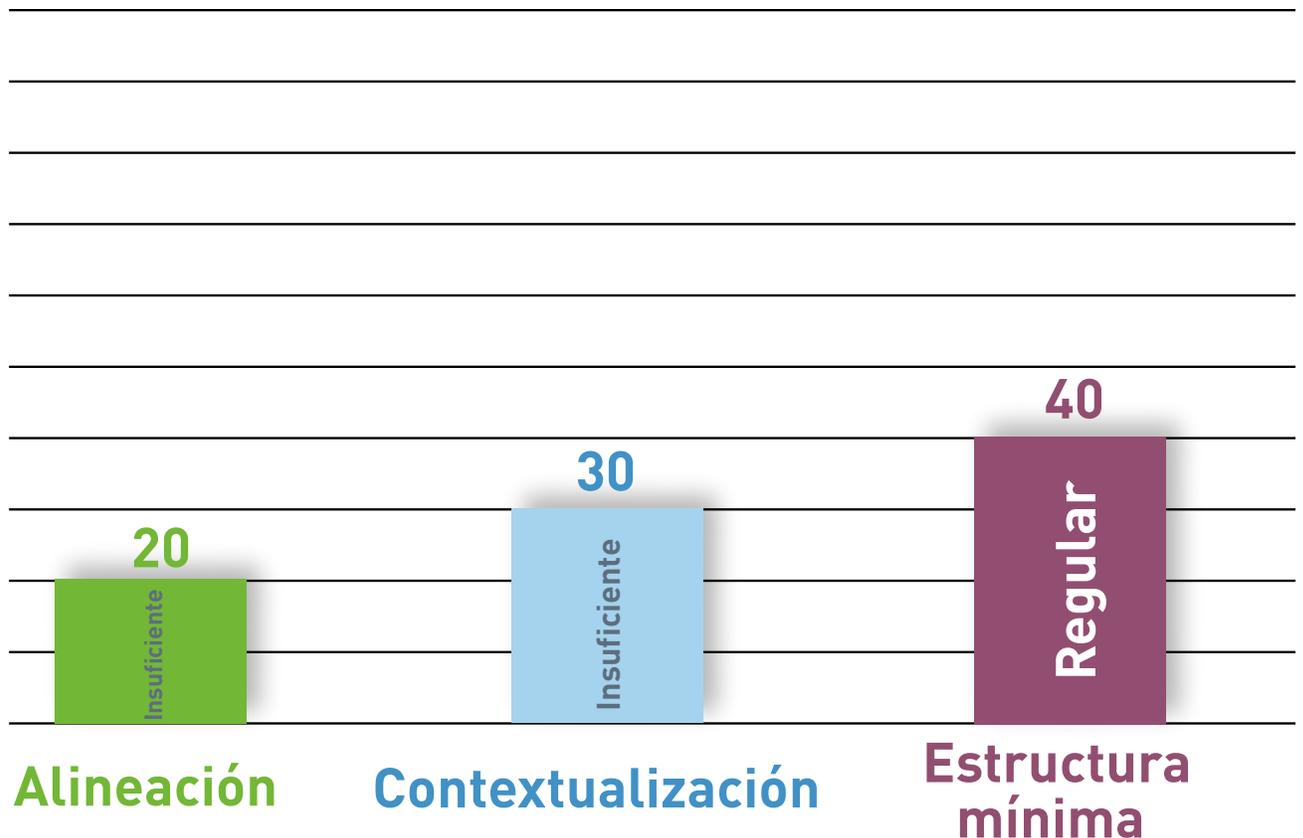
Fortalezas

- La propuesta de PEA posee los cimientos necesarios en materia normativa.
- La propuesta de PEA contó, para su integración, con un importante elemento de participación ciudadana. Asimismo, recuperó ideas aportadas por la sociedad civil.

Áreas de oportunidad

- La propuesta habrá de recuperar al menos los cuatro ejes previstos en la PNA, sustentando cada uno de estos con diagnósticos e información suficiente, adecuada y pertinente.
- Será importante la inclusión y desarrollo de los apartados de prioridades; implementación, seguimiento y evaluación, así como transversales para conformar una propuesta de PEA sólida.

IV. Valoración General de la PEA



ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ



I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA contempla distintos horizontes temporales, lo cual ahonda en una visión estratégica.
- La propuesta de PEA recupera elementos contenidos en la PNA y enfatiza el ejercicio de consulta ciudadana que llevó a la integración del documento y elaboración del diagnóstico estatal.
- La propuesta de PEA incluye una sección de implementación, seguimiento e implementación que, convendrá alinear a lo previsto para el MOSEC.

Áreas de oportunidad

- Convendrá que la propuesta de PEA profundice en la conceptualización de la corrupción como fenómeno sistémico.
- En aras de una implementación y seguimiento más ágiles y alineados a la PNA, la propuesta pudiese valorar la síntesis de sus prioridades de política pública.

II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

Fortalezas

- La propuesta de PEA está sustentada en el trabajo conjunto entre la SE y el CPC del SEAV.
- La propuesta de PEA refleja un desarrollo conjunto de estrategias para la definición de metodologías que permiten un análisis sistemático de la información y evidencia generada por fuentes diversas.

Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría lograr una mayor contextualización mediante la recuperación de más elementos derivados de los foros regionales y de la consulta nacional. Ello, permitiría articular una definición del problema acorde a las particularidades del estado.
- La propuesta de PEA pudiese ahondar en los mecanismos y acciones que favorezcan la participación de los municipios en el combate a la corrupción.

III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

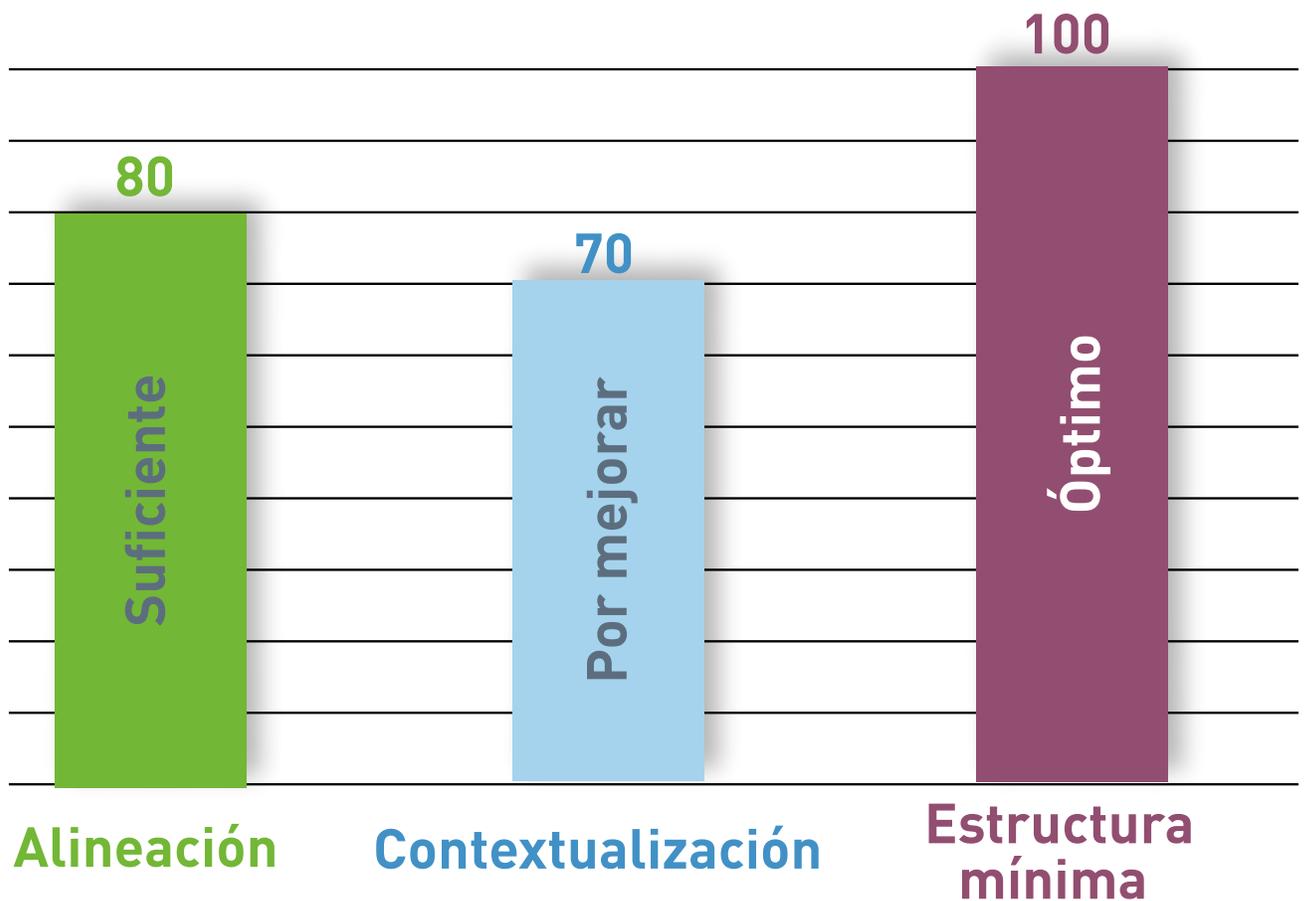
Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con la estructura mínima definida en los Criterios.
- La propuesta de PEA presenta las líneas generales en materia de combate a la corrupción.

Áreas de oportunidad

- Convendría ampliar conceptualmente la definición de corrupción utilizada en la propuesta, toda vez que pareciera tener un sesgo hacia su manifestación en el ámbito público.
- La propuesta de PEA pudiese reforzar su problematización a partir de los elementos referidos en el proceso de integración, lo que reforzaría la lógica estratégica de la PNA.

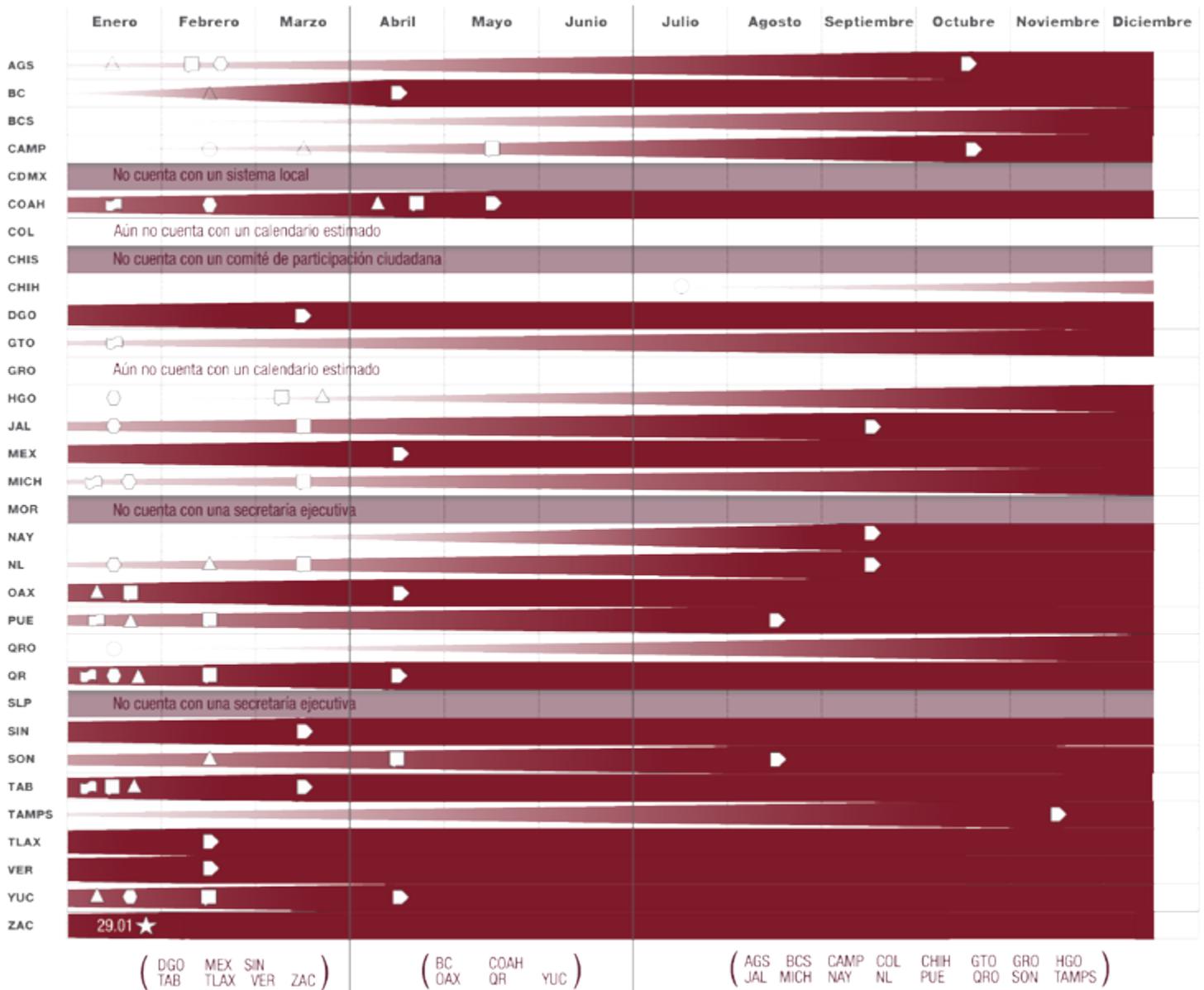
IV. Valoración General de la PEA





**Seguimiento a
la elaboración de
Políticas Estatales
por entidad federativa**

SIMBOLOGÍA



Elaborado por la SESNA con base en información proporcionada por las secretarías ejecutivas.



Anexos

Ficha Técnica de Valoración de Políticas Estatales Anticorrupción

	Especificaciones	Cumplimiento SI / NO	Observaciones
ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO	¿La PEA cuenta con la estructura mínima referida en los Criterios?		
	¿La PEA presenta las líneas generales de política pública en materia anticorrupción para el estado?		
	¿La elaboración de la Política contempló un ejercicio de participación ciudadana y el involucramiento de actores estratégicos?		
MARCO NORMATIVO	¿La PEA cuenta con un apartado de marco normativo?		
	¿La PEA está alineada a la LGSNA?		
	¿La PEA refiere a la legislación estatal en materia de combate a la corrupción?		
PROBLEMATIZACIÓN	¿Reconoce a la ilegalidad y la condición de norma socialmente aceptada, como los principales rasgos de la corrupción?		
	¿Se identifica a la corrupción como un fenómeno sistémico?		
	¿Se analizan las causas y efectos del fenómeno de la corrupción en el estado?		
DIAGNÓSTICOS	¿La Política Estatal se desarrolla con una visión estratégica?		
	¿El diagnóstico se nutre del análisis del fenómeno de la corrupción en la entidad federativa?		
	¿Se desarrolla un análisis contextualizado de las causas identificadas para la atención del problema de la corrupción?		
	¿La PEA utiliza fuentes de información que se consultaron para la elaboración de la PNA?		
	¿Refiere a fuentes de información adicionales y verificables?		
EJES	¿La PEA cuenta con al menos los cuatro Ejes definidos en la PNA?		
	¿Incorpora Ejes adicionales sustentados en evidencia disponible en la problematización y el diagnóstico?		

	Especificaciones	Cumplimiento SI / NO	Observaciones
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	¿La PEA incluye al menos los principios transversales contenidos en la PEA?		
PRIORIDADES	¿Se refieren a prioridades de política y no a programas o proyectos?		
	¿Se consideraron las 40 prioridades de política pública de la PNA?		
	¿Se establecen parámetros de tiempo y coordinación para la ejecución de las prioridades?		
IMPLEMENTACIÓN	¿Se esboza una visión estratégica para guiar los programas de implementación?		
	¿Prevé la conformación de programas de implementación? (Al menos uno por eje).		
	¿Contempla la participación de municipios en los programas de implementación?		
	¿Existen mecanismos de involucramiento de la sociedad civil y sector empresarial para la implementación de la PEA?		
	¿Contempla la figura de líderes de implementación que coordinarán los procesos correspondientes?		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	¿Prevé la construcción de un mecanismo de seguimiento y evaluación alineados al Modelo de Seguimiento de la Corrupción (MOSEC) de la SESNA?		
	¿Los ejercicios de seguimiento y evaluación se sostienen en el principio de transparencia?		